

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	08-B00-1-E1C012P-0004794-E-C-F
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	MEDICO VETERINARIO OFICIAL EN VERIFICACION E INSPECCION
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
RAMA DE CARGO :	Prestación de servicios
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACION DE INSTALACIONES, ANIMALES, PROCESOS Y PRODUCTOS DE ESTABLECIMIENTOS TIF
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	
INSPECCIONAR Y VIGILAR LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF), MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN INOCUA Y DE CALIDAD DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL DE LA INDUSTRIA CÁRNICA MEXICANA PARA BENEFICIO DEL CONSUMIDOR FINAL.	
III. FUNCIONES	
1	VIGILAR QUE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL ELABORADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) SEAN INOCUOS, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE INSTALACIONES Y PROCEDIMIENTOS, Y LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LA INDUSTRIA CÁRNICA DEL PAÍS.
2	INSPECCIONAR LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES APLICABLES EN LA MATERIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE INOCUIDAD Y SANITARIOS, QUE DETERMINAN LOS MERCADOS NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	INSPECCIONAR Y VIGILAR LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DE IMPORTACIÓN, QUE TIENEN COMO DESTINO UN ESTABLECIMIENTO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL, DE ACUERDO A LAS REGULACIONES NACIONALES A FIN DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS MISMOS.
4	VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) DE LOS OPERARIOS QUE LABORAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, MEDIANTE LA CONSTATAción DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL DESTINADOS AL CONSUMIDOR FINAL.
5	VIGILAR LA CALIDAD DEL AGUA UTILIZADA EN LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DE BIENES DE ORIGEN ANIMAL QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, ASEGURANDO QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS REGULACIONES ESTABLECIDAS PARA SU USO, A FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS MISMOS.
6	VIGILAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, MEDIANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA PARA SUPERVISAR SU CORRECTA EJECUCIÓN, CON EL FIN DE EVITAR FUENTES DE CONTAMINACIÓN Y GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL.
7	INSPECCIONAR EL ESTADO DE SALUD DE LOS ANIMALES, DESTINADOS A PROCESOS DE OBTENCIÓN DE BIENES DE ORIGEN ANIMAL, DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD EN BENEFICIO DEL CONSUMIDOR FINAL.
8	REALIZAR LA INSPECCIÓN ANTE MORTEM Y POST MORTEM, MEDIANTE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL Y GARANTIZAR SU INOCUIDAD.

9	RETENER LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL SOSPECHOSOS Y REALIZAR LA TOMA DE MUESTRA, DE ACUERDO A LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE INOCUIDAD, CON EL FIN DE REMITIRLAS AL LABORATORIO OFICIAL PARA EFECTUAR LAS PRUEBAS QUE DETERMINEN LA INOCUIDAD DE ESTOS BIENES.
10	APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE ASEGURAMIENTO O DESTRUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS CONTAMINADOS, CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO Y EL RESULTADO EMITIDO POR EL LABORATORIO OFICIAL AUTORIZADO Y EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF EN LA REGIÓN, CON EL FIN DE EVITAR LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS CONTAMINADOS.
11	EJECUTAR EL PROGRAMA DE MONITOREO DE RESIDUOS TÓXICOS Y CONTAMINANTES, A TRAVÉS DE LA TOMA DE MUESTRAS DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS PARA LA CONSECUENTE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E INOCUIDAD.
12	REVISAR LAS MUESTRAS DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL, OBTENIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIF, CON BASE EN EL LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN APLICABLES, A EFECTO DE ENVIARLAS AL LABORATORIO OFICIAL PARA EL ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO QUE PERMITA TOMAR LAS DETERMINACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E INOCUIDAD.
13	NOTIFICAR DE FORMA INMEDIATA SOBRE CUALQUIER ENFERMEDAD DE REPORTE OBLIGATORIO, CON BASE EN LA INSTRUMENTACIÓN REQUERIDA, PARA INFORMAR AL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA SALUD ANIMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
14	DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS INTERNAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO A LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS, A FIN DE EVALUAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y GENERAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL EN EL PAÍS.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	EXTERNA: CON EL PERSONAL DE LAS PLANTAS, CON LOS REPRESENTANTES EN ESTABLECIMIENTOS TIF, PARA ACORDAR VISITAS DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN. INTERNA: CON CERTIFICADORES DE ESTABLECIMIENTOS, SUPERVISORES EN LINEA Y ESTATALES PARA LA ELABORACIÓN, ENTREGA DE
Características de la Información	La información que se maneja afecta a otras dependencias / órganos desconcentrados / entidades paraestatal.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto EL PUESTO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA DE APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE INCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, POR LO QUE LAS LABORES A EFECTUAR REQUIEREN QUE SE REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD.
Debe declarar situación patrimonial	<input type="checkbox"/>

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS AGROPECUARIAS	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
II. EXPERIENCIA LABORAL	
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	2 años
AREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIAS VETERINARIAS

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SISTEMA DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)	1	SI

Observaciones

1.- ¿EL OCUPANTE DEL PUESTO ESTÁ SUJETA A LA APLICACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA?
2.- ¿EN NINGÚN CASO SE AUTORIZA UN HORARIO SUPERIOR AL ESTABLECIDO POR LA LEY, POR LO QUE LAS HORAS EXTRAS ÚNICAMENTE SERÁN PAGADAS CUANDO EXISTA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO, POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR Y/O SU EQUIVALENTE EN ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS?
3.- ¿LAS FUNCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL PERSONAL SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL PRESENTE FORMATO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LAS CUALES EN SU MOMENTO PUEDEN SER MODIFICADAS POR NECESIDADES DEL SERVICIO?
4.- ¿EL PERSONAL OPERANTE ESTÁ SUJETO A CAMBIO DE RESIDENCIA Y DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, POR LO QUE EL PERSONAL PODRÁ SER REUBICADO EN CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER PRIORIDADES DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL?
5.- ¿EL HORARIO SEÑALADO PUEDE SER MODIFICADO EN SU MOMENTO POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, LAS CUALES SERÁN NOTIFICADAS AL PERSONAL CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA, SIN QUE EL MISMO PUEDA EXCEDER LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA EN LA LEY?
SEDE: B0028TJI TIF 299: "INGENIERIA CARNICA MEXICANA S.A. DE C.V.". CARRETERA ANTIGUA A PADILLA Km. 8 S/N, MUNICIPIO DE SANTANDER JIMÉNEZ, ESTADO DE TAMAULIPAS. CP. 87700.

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 16/06/2014
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 04/05/2017
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 04/06/2016

Fecha del puesto fin: VIGENTE